

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 6/13 DEL AYUNTAMIENTO
PLENO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2013**

=====

En Valle de Tobalina, a 10 de octubre de 2013. Siendo las catorce horas y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael González Mediavilla, y asistidos de mí, el Secretario, con el objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE: .D. Rafael González Mediavilla

CONCEJALES:

D. Luis Alberto Fernández Vadillo
Dña. Raquel González Gómez
D. Fabriciano Gómez Sáez
D. José Luis Conde Prieto
D. Fernando Martínez Ruíz
D. Santiago Santos García

AUSENTE

D. Manuel Vesga Manzanos
Dña. Begoña Urrutia Mariscal

SECRETARIO: Dña. M^a Dolores Maña Cerezo

1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha de 29 de septiembre de 2013, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Sin que se presente alegación alguna, se procede a la votación del acta que queda aprobada por tres votos a favor del Grupo Popular, dos votos en contra del Grupo VenT y abstenciones de D. Santiago Santos y D. Fabriciano Gómez por estar ausentes en dicha sesión.

2º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL HOSTAL VALLE DE TOBALINA.

Visto que con fecha de 29 de agosto de 2013, se acordó por el Pleno iniciar el procedimiento abierto con varios criterios, para la concesión del Servicio del Hostal Valle de Tobalina, en Quintana Martín Galíndez.

Visto que se presentaron dos ofertas en dicha licitación por D. Miguel Ángel Martínez García, y Dña. Nieves Herrán Barcina y que la Mesa de Contratación celebrada en fecha de 2 de octubre de 2013, propuso la adjudicación a favor de Dña. Nieves Herran Barcina por ser la propuesta más ventajosa .

- CRITERIOS DE VALORACIÓN: MIGUEL ANGEL MARTINEZ

MEMORIA DE GESTION : 13
MEJORAS EDIFICIOS Y MAQUINARIA: 0
CANON ANUAL: 22,72(12.000,00 €)
EXPERIENCIA: 30
IDIOMAS.:0
TOTAL : 65,72

- CRITERIOS DE VALORACIÓN: NIEVES HERRAN BARCINA

MEMORIA DE GESTION : 18,80
MEJORAS EDIFICIOS Y MAQUINARIA: 0
CANON ANUAL: 25 (13.200,00)
EXPERIENCIA: 25
IDIOMAS.:0
TOTAL : 68,80

Se acuerda por cuatro votos a favor del Grupo Popular, el voto en contra del representante del Grupo Socialista y la abstención del Grupo VenT:

Primero: adjudicar **contrato de concesión del Hostal Valle de Tobalina**, a Dña. Nieves Herran Barcina en el PRECIO TOTAL de **13.200,00 € / anuales**.

Segundo: Se publique la adjudicación en el perfil de contratante de este Ayuntamiento y en el BOP

Tercero: Se notifique , para que en el plazo de diez hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, aporte en el Servicio de Contratación el documento que acredite haber constituido en la

Intervención Municipal en forma reglamentaria la garantía definitiva por la cantidad de 15.000,00 €, así como la siguiente documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social: - Certificación administrativa positiva de obligaciones Tributarias. - Certificación administrativa positiva de obligaciones con la Seguridad Social.

Cuarto: Se notifique a los demás licitadores con los recursos procedentes.

3º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

1. Decretos de empadronamiento: Nestor Sabino Soloaga Martin, Gerardo Martín Valenzuela.
2. .Decreto de 3-09-2013 adjudicación carretera Parayuelo a OPP 2002, por importe de 20.521,19 €

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las catorce horas y quince minutos, el Sr. alcalde declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta, de lo que yo, el secretario, doy fe.

EL ALCALDE

SECRETARIO

FDO.: RAFAEL S. GONZÁLEZ MEDIAVILLA

FDO.:Mª DOLORES MAÑA CEREZO